Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE) que vería con agrado:

a) Se resuelva la irregular prestación del suministro de servicio de energía eléctrica por parte de la empresa EdERSA que afecta a las distintas localidades de la Región Sur y se tomen medidas para normalizar la prestación del servicio.

b) Se realicen estudios técnicos y económicos a fin de determinar las necesidades en la prestación del servicio de energía eléctrica de la Región Sur de la Provincia de Río Negro; ello conforme las demandas que exige el desarrollo económico, social y productivo de la misma, impulsando la inversión en infraestructura, personal y equipos de atención de líneas eléctricas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 5/2016

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad
Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufré, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguen, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar
Fuera del Recinto: Arabela Marisa Carreras, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Miguel Angel Vidal

Ausentes: Héctor Rubén López, Jorge Armando Ocampos